

PLAN PRINCIPAL *de* Servicios de Desarrollo

Reunión del Grupo de Trabajo 5

21 de febrero del 2025

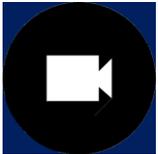
Temas Administrativos



- Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Español” y seleccione “Silenciar audio original”.



- Los intérpretes de ASL se han “Destacado” y está activo el subtítulo automático de Zoom.



- Esta reunión esta siendo grabada.

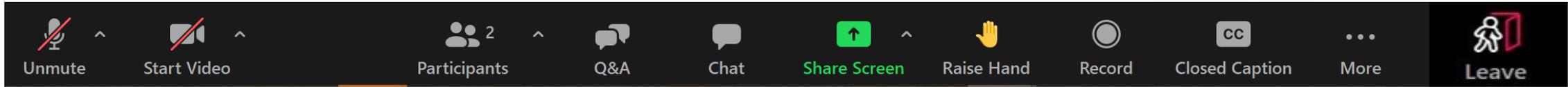


- [Los materiales están disponibles en línea \(https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services\)](https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services)



- ¿Tiene preguntas? ¿Comentarios?
[Correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)

Instrucciones de Reunion por Zoom



Los miembros del comité pueden activar el sonido de su micrófono cuando sea su turno para hablar

Los miembros del comité pueden encender/apagar sus cámaras web.

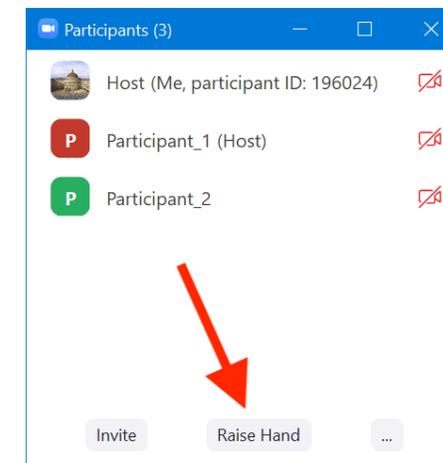
Todos los asistentes pueden escribir preguntas o comentarios en la sección de preguntas y respuestas (Q&A) para que todos los participantes las vean. El Chat está disponible para todos a menos que sea una barrera de accesibilidad para un miembro del comité.

Levante la mano cuando desee hablar. Es posible que usted tenga que hacer clic en “Participantes” y se abrirá una nueva ventana donde usted podrá **“Levantar la Mano”**

Utilice el icono “Salir” en el extremo derecho de la barra de herramientas de Zoom para abandonar el seminario web al final de la reunión.



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que esté usando.
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para participantes que solo usan el teléfono



Orden del día

1. Bienvenida
2. Calendario para la Creación de Ideas y Recomendaciones
3. Recomendaciones de Prioridad 3 (Parte 1)
4. RECESO
5. Recomendaciones de Prioridad 3 (parte 2)
6. Próximas Reuniones
7. Comentarios del Público

Acuerdos Comunitarios

1. Mostrar respeto hacia los demás
2. Escuchar para comprender
3. Crear un espacio seguro para conversaciones difíciles
4. Compartir tiempo y espacio para que todos contribuyan
5. Apoyar un entorno inclusivo
6. Fomentar la sabiduría colectiva
7. Construir Comunidad
8. Trabajo en Equipo:

El grupo de trabajo 5 se reunirá cada mes durante seis meses. Desarrollaremos recomendaciones para las áreas prioritarias del grupo de trabajo 5 para el Plan Principal

Febrero del 2025 	Actualizar y Finalizar las Recomendaciones del Grupo de Trabajo
Marzo del 2025	Actualizaciones finales → Plan Principal para la Legislatura en la primavera del 2025

Desarrollo de nuestras recomendaciones



1. **Análisis de ideas de recomendaciones:** Hablar sobre ideas y lograr consenso para las recomendaciones.
2. **Recomendaciones preliminares:** Los Co-Presidentes, el grupo de trabajo y el personal utilizarán las ideas para desarrollar recomendaciones preliminares.
3. **Revisión de recomendaciones con el Grupo de Trabajo:** Los miembros revisarán, discutirán y modificarán los proyectos de recomendaciones.
4. **Revisión de las Recomendaciones con el Comité del Plan Principal:** Las recomendaciones se presentarán al comité del Plan Principal para su retroalimentación y aprobación.

Prioridad #3 Resumen de Recomendaciones

1. Servicios en el Hogar y Comunitarios - **NUEVO**
2. Servicios de Vida con Apoyo
3. Servicios de Vida con Apoyo Mejorado
4. Modelos de Servicio Innovadores en los que las Personas Comparten Recursos y Servicios
5. Programas Diurnos
6. Tecnología
7. Subvenciones y Otras Fuentes de Financiación
8. Apoyos Especializados Remotos/Virtuales
9. Sistema Escolar
10. Transición Fuera del Entorno Institucional
11. Planificación de Contingencias ante Posibles Recortes Presupuestarios Federales - **ACTUALIZADO**
12. Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar - **NUEVO**

Proponemos reemplazar #2 y #3 por el #1

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #1: Servicios en el Hogar y Comunitarios (1/6)



Nuestra recomendación

- **Rediseño de servicios para personas que viven en sus propias casas o en casas de familiares utilizando un enfoque unificado flexible. Este servicio en el hogar y comunitario debe reflejar estas recomendaciones:**
 - Los servicios en el hogar y comunitarios deben estar basados en las necesidades y preferencias de las personas, más que en la edad que tengan, o con quiénes ellos viven u otros requisitos. Esto incluye a personas que viven de forma independiente, con familiares o con otras personas de su elección y a niños en hogares de crianza.
 - Los servicios en el hogar y comunitarios deben incluir y ampliar el alcance de los servicios y apoyos actualmente disponibles a través de SLS, ILS y otros servicios disponibles para personas quienes

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #1: Servicios en el Hogar y Comunitarios (2/6)



Nuestra recomendación

- **Rediseño de servicios para personas que viven en sus propias casas o en casas de familiares utilizando un enfoque unificado flexible. Este servicio en el hogar y comunitario debe reflejar estas recomendaciones:**
 - Los servicios en el hogar y comunitarios deben estar centrados en la persona y ser culturalmente receptivos.
 - Los servicios deben evolucionar a medida que la persona avanza en su vida y realiza transiciones sin interrupciones, o a medida que sus necesidades cambian.
 - Los servicios deben seguir al persona a donde quiera que ellos vayan: a su hogar y a su comunidad.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #1: Servicios en el Hogar y Comunitarios (3/6)



Nuestra recomendación

- **Rediseño de servicios para personas que viven en sus propias casas o en casas de familiares utilizando un enfoque unificado flexible. Este servicio en el hogar y comunitario debe reflejar estas recomendaciones:**
 - Los servicios en el hogar y comunitarios deben brindar apoyos adicionales, si el individuo los necesita, para satisfacer sus necesidades de accesibilidad, médicas o de comportamiento. De esta forma todos pueden tener los apoyos que ellos necesitan para vivir en la comunidad. Las personas con necesidades médicas o conductuales complejas deberían poder recibir los apoyos adecuados a través de este servicio en sus propios hogares y comunidades.
 - Este servicio debería contar con suficientes proveedores de servicios en el hogar y comunitarios para que las personas no tengan que esperar para recibirlo.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #1: Servicios en el Hogar y Comunitarios (4/6)



Nuestra recomendación

- **Rediseño de servicios para personas que viven en sus propias casas o en casas de familiares utilizando un enfoque unificado flexible. Este servicio en el hogar y comunitario debe reflejar estas recomendaciones:**
 - Este servicio debe tener una estructura de reembolso que pague adecuadamente a los proveedores y refleje el costo de los servicios y prevenir selección adversa. Las tarifas deben reflejar los distintos niveles de calificación y capacitación del personal que se necesitan para satisfacer las necesidades de personas con distintos niveles de necesidad y requisitos de apoyo. Las tarifas deben clasificarse en función de las necesidades de apoyo centradas en la persona del individuo atendido. Es necesario destinar fondos adicionales para brindar capacitaciones progresivas de manera regular al personal que atiende a quienes tienen mayores necesidades de apoyo (Conductual, Médico, etc.)

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #1: Servicios en el Hogar y Comunitarios (5/6)



Nuestra recomendación

- **Rediseño de servicios para personas que viven en sus propias casas o en casas de familiares utilizando un enfoque unificado flexible. Este servicio en el hogar y comunitario debe reflejar estas recomendaciones:**
 - Los servicios deben disponer de medios para garantizar que son de alta calidad, centrados en la persona e informados desde el punto de vista cultural y del trauma.
 - Debería haber formas de asegurarse de que los servicios a domicilio y comunitarios cumplen los requisitos de la regla de los Entornos Basados en el Hogar y la Comunidad (regla HCBS, por sus siglas en inglés), aunque los entornos a domicilio sean sus casas propias o casas de familiares de la persona y se suponga que cumplen la regla HCBS. El DDS debería considerar utilizar un Consejo Asesor de clientes u otro método para identificar, revisar y resolver problemas relacionados con el cumplimiento de los requisitos de las reglas.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #1: Servicios en el Hogar y Comunitarios (6/6)



Nuestra recomendación

- **Rediseño de servicios para personas que viven en sus propias casas o en casas de familiares utilizando un enfoque unificado flexible. Este servicio en el hogar y comunitario debe reflejar estas recomendaciones:**
 - El DDS debería desarrollar definiciones estándar para este enfoque unificado de servicio en el hogar y la comunidad, de modo que el servicio se brinde de manera uniforme por todo el estado.
 - Las personas deben mostrar transparencia sobre lo que facturan los proveedores en el hogar y comunitarios, para garantizar que esos servicios se hayan prestado realmente.
 - Se debe proporcionar información sobre esta opción a las personas y a las familias.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación

#2: Servicios de Vida con Apoyo (1/2)



- Desarrollar suficientes proveedores de servicios SLS para que la personas no tenga que esperar para recibirlo.
- Crear formas de garantizar que los servicios sean de alta calidad, centrados en la persona y culturalmente informados.
- Desarrollar una forma de asegurarse de que SLS cumple los requisitos de la norma de Entornos Basados en el Hogar y la Comunidad (norma Home and Community Based Settings/HCBS), a pesar de que los entornos de SLS son los propios hogares de las personas y se supone que cumplen la norma HCBS. El DDS debería considerar la posibilidad de utilizar un Consejo de Asesoramiento al cliente u otro método para identificar, revisar y resolver problemas.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación

#2: Servicios de Vida con Apoyo (2/2)



- Poner el servicio SLS a disposición de las personas que viven con familiares.
- Desarrollar una definición estándar de SLS para que el servicio se preste de forma consistente en todo el Estado.
- Las personas deben mostrar transparencia sobre lo que facturan los proveedores de SLS, para garantizar que esos servicios se hayan prestado realmente.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #3: Servicios de Vida con Apoyo Mejorado



- Continuar desarrollando y expandiendo el modelo de Servicios de Vida con Apoyo Mejorado para brindar servicios individualizados, informados sobre el trauma y culturalmente receptivos a las personas que eligen esta opción en su propio hogar o en el de su familia.
- Desarrollar de forma proactiva proveedores de Servicios de Vida con Apoyo Mejorado.
- Proporcionar información y educar a las personas y familias sobre esta opción.
- Explorar cómo podrían ajustarse los apoyos SLS Mejorados para ser utilizados en entornos de hogares de crianza individuales de larga duración para aquellos niños con necesidades complejas que no pueden permanecer en casa pero quieren permanecer cerca de sus familias y comunidades.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #4: Modelos de Servicio Innovadores en los que las Personas Comparten Recursos y Servicios



- El DDS debe trabajar con personas con I/DD y sus familias para pensar y desarrollar modelos de servicio innovadores donde las personas puedan compartir recursos y servicios con los demás.
- Esto puede incluir compartir personal u horas de apoyo, por ejemplo, “bancos de tiempo”. Estos modelos pueden denominarse modelos co-op.
- Estos modelos podrían resultar más eficaces en términos de recursos y podría resultar más fácil para las personas obtener ayuda de proveedores quienes no sean sus padres o familiares.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #5: Programas Diurnos



- Desarrollar y crear una programación individualizada, centrada en la persona, que responda a la cultura y que ofrezca oportunidades para que la persona participe y contribuya auténticamente a su comunidad.
- Garantizar que las oportunidades y los apoyos de inclusión y participación en la comunidad estén disponibles para todas las personas, independientemente del entorno en el que ellos vivan.
- El acceso a actividades diurnas significativas debe apoyarse con acceso al transporte.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #6: Tecnología (1/8)



- Ayudar a las personas a obtener la tecnología necesaria, incluyendo servicios de Internet o de teléfonos móvil, para acceder mejor a servicios y oportunidades como la tele-medicina, el aprendizaje a distancia, los empleos o para acceder y ser incluido en comunidades virtuales y redes sociales.
- Explorar fuentes de financiamiento que no sean de Medicaid, fondos estatales y federales para lograr una conectividad estable en las comunidades rurales (como la conectividad de banda ancha de USDA).
- Considerar incentivos fiscales para que los proveedores de Internet amplíen sus rangos o para que los proveedores de satélite proporcionen opciones para personas de bajos ingresos.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #6: Tecnología (2/8)



- Aumentar el acceso a una comunicación eficaz, incluyendo los apoyos de comunicación. Esto puede incluir:
 - Fácil acceso a evaluaciones y dispositivos de comunicación aumentativa y alternativa (AAC), incluyendo tecnologías convencionales como tabletas y teléfonos inteligentes.
 - Fácil acceso a servicios y apoyos continuos para utilizar dispositivos de AAC y ampliar las formas de comunicación de las personas.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #6: Tecnología (3/8)

- Aumentar el acceso a una comunicación eficaz, incluyendo los apoyos de comunicación. Esto puede incluir:
 - Trabajar de forma proactiva para aumentar el número de organizaciones que proporcionan servicios de traducción e interpretación a personas con IDD cuando sea necesario (por ejemplo, ASL, interpretación cognitiva, etc.)
 - Aumentar de manera proactiva la cantidad de capacitaciones para el personal de apoyo directo y otros profesionales (incluyendo los profesionales de la salud y la salud conductual) para apoyar la comunicación de las personas con IDD, aprender los métodos y sistemas de comunicación de las personas y mejorar sus propias habilidades como socios de comunicación.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #6: Tecnología (4/8)



- Ofrecer más opciones de apoyos virtuales y a distancia a aquellos quienes los deseen. Considerar modelos virtuales y/o híbridos para personas cuyo trabajo los lleva fuera de la ciudad.
- Los servicios virtuales y a distancia deben estar disponibles basado en las preferencias de las personas y no según la conveniencia del proveedor/vendedor.
- Las opciones en persona y las opciones para recibir servicios sin usar tecnología siempre deben estar disponibles para quienes las prefieran.
- Eliminar restricciones geográficas, como los límites que provienen del proceso de comercialización actual, y aumentar la capacidad de obtener servicios remotos. Los servicios tradicionales dependen de la ubicación, lo que limita el acceso a las personas en zonas rurales.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #6: Tecnología (5/8)



- Hacer que la tecnología que ayuda a las personas a ser más independientes sea más fácilmente accesible para aquellos quienes la necesitan.
 - Facilitar y agilizar el acceso a la tecnología de asistencia que las personas necesitan. Esto incluye aclarar los roles y responsabilidades de las diferentes entidades y fuentes de financiamiento para proporcionar tecnología de asistencia.
 - Proporcionar apoyos para garantizar que haya suficientes proveedores con las habilidades necesarias para proporcionar tecnología de asistencia, equipos (como sillas de ruedas) y modificaciones de accesibilidad ambiental (como rampas o puertas más amplias) de manera oportuna.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #6: Tecnología (6/8)



- Ampliar el acceso a tecnologías innovadoras, como las “casas inteligentes”, para ayudar a las personas a ser más independientes en sus propios hogares y a depender menos de la ayuda del personal. Investigar, explorar y probar la vida independiente con el uso de la tecnología.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #6: Tecnología (7/8)



- Proporcionar apoyo y oportunidades de aprendizaje para ayudar a las personas, sus familias y su personal de apoyo a mejorar sus habilidades en el uso de la tecnología.
- Esto puede incluir aprender sobre tecnología como la tecnología de reuniones virtuales “Zoom”, que puede ayudar a las personas en su vida diaria. Algunas veces a esta educación se le llama “alfabetización digital”.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #6: Tecnología (8/8)



- Desarrollar un Sistema de Seguimiento Vital que apoye a las personas desde su nacimiento hasta el final de su vida.
 - En Life Tracker todos los sistemas de apoyo están interconectados y hay innovación tecnológica que ayuda a alertar sobre retrasos en el tiempo de respuesta y acceso a los servicios.
 - Life Tracker tiene acceso al portal del cliente para que las personas puedan ver información importante ellos mismos. Este portal puede ser similar a “MyChart”, la cual es una herramienta de portal para pacientes que creó la empresa de archivos médicos electrónicos Epic, donde la persona puede comunicarse con su CR y proveedores enviando mensajes de chat.
 - También apoya la comunicación con los diferentes socios comunitarios del sistema y proporciona a cada sistema de apoyo (Salud Conductual, Centros Regionales, Escuela, Departamento de Rehabilitación (DOR), etc.) sus áreas únicas de acceso para rastrear, brindar y monitorear los servicios.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #7: Subvenciones y Otras Fuentes de Financiación



- Explorar y priorizar el uso de fondos de subvenciones para proyectos innovadores y modelos de prestación de servicios.
- Proporcionar avisos anticipados a los socios comunitarios interesados en solicitar información sobre oportunidades de financiación o subvenciones federales o de otro tipo.
- Asociarse con investigadores y universidades (específicamente UCEDDs) para explorar modelos y oportunidades innovadores.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #8: Apoyos Especializados A Distancia/Virtuales (1/2)



- Asociarse con organizaciones de atención administrada y organizaciones comunitarias para brindar servicios de telesalud especializados en I/DD a personas con I/DD.
- Esto podría permitir a las personas conectarse rápidamente con un médico a cualquier hora del día, los 365 días del año, para cualquier inquietud médica o para recibir asesoramiento específico sobre una discapacidad.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #8: Apoyos Especializados A Distancia/Virtuales (2/2)



- Las citas virtuales especializadas con médicos o psiquiatras pueden ayudar a reducir los costos asociados con las llamadas de primeros auxilios, las visitas a la sala de emergencias, el uso de atención de urgencia y hospitalizaciones.
- Esto aborda además los problemas de las familias rurales y las personas que no pueden acceder a los mismos recursos que quienes viven en zonas más urbanas, brindándoles acceso a expertos en sus propios hogares y comunidades.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #9: Sistema Escolar (1/6)



- El sistema educativo y el desarrollo de la fuerza de laboral de los educadores deben basarse en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje con el fin de garantizar que las escuelas y las organizaciones educativas sean competentes para atender a todos, incluyendo a las personas con I/DD, de forma equitativa e inclusiva.
- “Diseño universal para el aprendizaje” el método de enseñanza y aprendizaje considera que las diversas necesidades físicas, intelectuales y de aprendizaje de los alumnos son la norma, no la excepción.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #9: Sistema Escolar (2/6)



- Las escuelas y los maestros deben recibir apoyo, capacitación y recursos adecuados para hacer de la inclusión una realidad. Esto incluye hacer que los apoyos de salud mental en las escuelas sean totalmente accesibles para los estudiantes con I/DD.
- Deberían existir medidas de rendición de cuentas para el sistema de educación pública que puedan incluir métricas sobre las tasas de graduación, la transición a la educación post-escolar o empleos, y más.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #9: Sistema Escolar (3/6)



- Recomendamos un análisis de las brechas en las maneras en que el sistema escolar de California atiende a las personas con discapacidades del desarrollo.
- Un análisis de brechas es una forma de asegurarnos de que conocemos las formas en que el sistema escolar funciona y las que no, para que sea más fácil solucionarlo o cambiarlo.
- Este estudio nos ayudará a ver dónde las escuelas están funcionando bien y dónde no están proporcionando una experiencia de aprendizaje totalmente inclusiva y centrada en la persona para los estudiantes con I/DD.
- Este estudio debe realizarse con aportes de personas con I/DD y sus familias.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #9: Sistema Escolar (4/6)



- El Departamento de Educación de California y los socios locales deben trabajar con personas con I/DD, sus familias y otros socios comunitarios para desarrollar e implementar maneras de solucionar brechas y problemas y hacer la transición del sistema de educación pública al Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Desarrollar un Memorando de Entendimiento formal (Memorandum of Understanding/MOU) u otro acuerdo formal que:
 - Aclarar los roles y responsabilidades entre el sistema escolar y el sistema I/DD DDS.
 - Identificar qué sistema es responsable de qué servicios y qué fuentes de financiamiento/presupuesto deben pagarlo.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #9: Sistema Escolar (5/6)



- Desarrollar un Memorando de Entendimiento formal (Memorandum of Understanding/MOU) u otro acuerdo formal que:
 - Exigir y describir un proceso de colaboración y coordinación a nivel estatal y local.
 - Exigir y describir un proceso sobre cómo las escuelas y los Coordinadores de Servicios/RCS deben coordinarse y colaborar en los servicios y apoyos para los niños en edad escolar, para garantizar la continuidad, la consistencia y la prestación fluida de servicios y apoyos.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #9: Sistema Escolar (6/6)



- Garantizar que todos los programas escolares, incluyendo los que se financian a través de subvenciones como las Subvenciones para Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas, sean totalmente accesibles para los estudiantes con I/DD con las adaptaciones y los apoyos necesarios.
- Asociarse con los sistemas escolares y los programas extraescolares para desarrollar opciones de apoyo antes y después de la escuela más inclusivas para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades.
- Maximizar el uso de la Financiación Federal para las Subvenciones de Early Start y Educación Especial. Asociarse con el sistema escolar para desarrollar mejores relaciones y programas inclusivos que brinden apoyo a las personas y familias.

RECESO

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #10: Transición Fuera del Entorno Institucional



Utilizando la experiencia y las lecciones aprendidas del cierre de instituciones operadas por el estado, DDS desarrollará e implementará un plan para ayudar a las personas a pasar de entornos institucionales a entornos comunitarios con el apoyo adecuado.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (1/8)



Nuestra recomendación

Si California se enfrenta a recortes en el programa y la financiación de Medicaid, al considerar reducciones de presupuesto y gastos, el DDS debe seguir estos principios y enfoques:

Para prioritarizar en caso de reducciones del apoyo financiero:

- Mantener los estándares de elegibilidad donde se encuentran. Todos deben seguir teniendo acceso a los apoyos, incluso si son reducidos, incluyendo gestión de casos. Brindar a las personas gestión de casos aumenta su capacidad de acceder de manera efectiva a servicios genéricos, reduciendo los costos generales.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (2/8)



Nuestra recomendación

- Priorizar los servicios que apoyan el desarrollo de habilidades y aumentan la independencia:
 - Preservar los servicios de desarrollo de habilidades y aquellos que promuevan la salud y la contribución a la comunidad (por ejemplo, capacitación en autodefensa, programas universitarios, apoyo laboral). Esto debería incluir servicios de planificación y preparación de comidas y clases de cocina, especialmente si hay recortes al programa SNAP.
 - Aprovechar la "tecnología primero" para reducir los apoyos individuales cuando sea apropiado (por ejemplo, a través de monitoreo a distancia y apoyo de salud mental a distancia).

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (3/8)



Nuestra recomendación

- Priorizar los servicios de inicio temprano y los servicios que apoyan las transiciones de la vida (de la escuela al trabajo, de los programas diurnos al trabajo, con cuidadores mayores, duelo familiar y servicios para las personas mayores)
- Priorizar enfoques creativos que permitan a las personas compartir servicios y apoyos, y ayudar a utilizar los recursos naturales y comunitarios:
 - Priorizar el uso creativo de los fondos, limitando la necesidad de entornos con licencia que son costosos y más restrictivos. Esto puede incluir bancos de tiempo compartido, expansión de servicios de agencias de hogares familiares y atención directa en el hogar de la familia.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (4/8)



Nuestra recomendación

- Priorizar enfoques creativos que permitan a las personas compartir servicios y apoyos, y ayudar a utilizar los recursos naturales y comunitarios:
 - Priorizar la vivienda como una necesidad relacionada con la discapacidad (por ejemplo, Vivienda Primero) para reducir los costos generales.
- Priorizar los servicios dirigidos por los participantes y autodirigidos para la creatividad dentro de presupuestos que pueden ser fijos.
- Considerar la expansión de los servicios en el hogar con compañeros de vivienda elegidos por la persona. Garantizar el cumplimiento de las normas de HCBS.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (5/8)



Nuestra recomendación

- Priorizar enfoques creativos que permitan a las personas compartir servicios y apoyos, y ayudar a utilizar los recursos naturales y comunitarios:
 - Priorizar el cumplimiento de HCBS en todos los entornos para maximizar la calidad de vida y la independencia de elección, independientemente de los climas federales y estatales que impactan la vida de las personas.
- Fortalecer los apoyos naturales, incluyendo los centros de recursos familiares y los sistemas de Círculo de Amigos.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (6/8)



Nuestra recomendación

- Priorizar enfoques creativos que permitan a las personas compartir servicios y apoyos, y ayudar a utilizar los recursos naturales y comunitarios:
 - Fortalecer los servicios genéricos y la capacidad de los centros regionales para brindar asistencia técnica a los sistemas y proveedores de servicios genéricos para atender a las personas con I/DD.
 - Esto puede incluir el fortalecimiento de la capacidad de los Centros Regionales y los Coordinadores de Servicios para trabajar y coordinarse con las escuelas para garantizar que los niños reciban los servicios que ellos necesitan.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (7/8)



Nuestra recomendación

- Trabajar con los sindicatos estatales y considerar asociaciones público-privadas para formar vías para aumentar la cantidad de DSPs que reciben seguro de salud independientemente del tamaño de la empresa para la que trabajan, para preservar la salud de la fuerza laboral.
- Ofrecer a las personas la opción informada de compartir su información demográfica o de estado legal para proteger la privacidad.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #11: Plan de Contingencia ante Posibles Recortes Presupuestarios a Escala Federal (8/8)



Nuestra recomendación

- Priorizar las iniciativas de Get Out the Vote, People First y a los esfuerzos de participación cívica que creen y aumenten las plataformas para que los auto defensores sean escuchados.
- Crear y fortalecer comités asesores que prioricen a los autodefensores, para asegurarse de que los sistemas funcionen lo mejor posible con retroalimentación de expertos (experiencia vivida y viva).

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyo a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (1/33)



1. La Vivienda Primero
2. Servicios de Acceso la Vivienda
3. Subsidio de Alquiler
4. Programa de Pago Complementario Estatal
5. Accesibilidad y Adaptaciones Ambientales
6. Financiamiento de Transición
7. Desarrollo de Vivienda
8. Entornos Residenciales
9. Datos
10. Trabajo a Nivel de Sistema
11. Información en Lenguaje Sencillo
12. Oficina de Defensa de los Derechos del Cliente Recursos para la Defensa de la Vivienda
13. Planificación de Sucesión para Cuidadores Ancianos
14. Fondos

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (2/33)



La Vivienda Primero:

- Actualizar la ley de California (el Código de Bienestar e Instituciones que comprende la Ley Lanterman) para adoptar los principios de “La Vivienda Primero” como un valor para todo el sistema e insertar el lenguaje de “La Vivienda Primero”.
- “La Vivienda Primero: Todos están preparados para acceder a una vivienda independientemente de la complejidad o gravedad de sus necesidades”.
- Este principio reemplazará cualquier lenguaje del modelo de “preparación para la vivienda” que requiera que una persona cumpla con algún estándar para demostrar que es digna, o que debe ser fácil de atender, o que primero debe tener éxito en otros entornos antes de que se le permita obtener la vivienda de su elección, en una comunidad de su elección, por su cuenta o con las personas, los servicios y los apoyos que ellos elijan.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (3/33)



Servicios de Acceso a la Vivienda (1/2):

- Todas las personas con I/DD deberían poder recibir servicios de acceso a vivienda centrados en la persona, independientemente de dónde ellos vivan o cual Centro Regional les atienda.
- Es necesario que exista una selección de proveedores de servicios de acceso a vivienda en todas las partes de California.
- Debería existir una expectativa de que los Centros Regionales desarrollen proveedores de Servicios de Acceso a Vivienda en las áreas que sirven y se creen medidas de responsabilidad para garantizar que se ofrezca este acceso.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (4/33)



Servicios de Acceso a la Vivienda (2/2):

- Los Centros Regionales deben recibir recursos para desarrollar proveedores y sus áreas de servicio con estos servicios.
- Es necesario revisar las tarifas que se pagan a los proveedores de servicios de acceso a la vivienda para asegurarse de que sean suficientes para cubrir el costo de los servicios y atraer a proveedores de alta calidad.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (4/33)



Subsidio de Alquiler (1/3):

- Los subsidios de alquiler son proporcionados por el gobierno o por organizaciones para ayudar a personas o familias de bajos ingresos a cubrir una parte de sus costos de alquiler, haciendo que la vivienda sea más asequible.
- El DDS debería implementar y financiar un programa de subsidio de alquiler que proporcione fondos para cerrar la brecha que existe actualmente con otros programas de subsidio de alquiler. Esto puede incluir proporcionar subsidios de alquiler mientras las personas esperan los vales de HUD. Este subsidio de alquiler no debe duplicar otros recursos (por ejemplo, los apoyos disponibles a través de Medi-Cal o HUD). Esto debería diseñarse de manera que exista un proceso único y fluido para que las personas puedan obtener subsidios de alquiler.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (5/33)

Subsidio de Alquiler (2/3):

- Asociarse con HUD y las autoridades de vivienda locales para desarrollar un vale reservado específicamente para personas con I/DD.
- Cambiar la ley estatal (SB329 FEHA) para proteger a las personas que usan vales de discriminación por parte de propietarios. Este tipo de discriminación se denomina discriminación por fuente de ingresos y los propietarios la utilizan contra los titulares de vales y los usuarios de subsidios de alquiler. Actualmente, incluso con FEHA, existen formas en que algunos propietarios discriminan a las personas que usan vales. Es necesario modificar la ley para eliminar esos vacíos legales.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (6/33)

Subsidio de Alquiler (3/3):

- Asociarse con los programas federales, estatales y locales, incluyendo pero no limitado a Medi-Cal, programas de vivienda de Salud Mental, para asegurarse de que las personas con I/DD son atendidos por esos programas con igualdad.
- Desarrollar orientaciones a nivel estatal sobre lo que es "riesgo demostrado de quedarse sin hogar" para las personas de todas las edades las cuales viven en sus propios hogares familiares. La misma definición debería utilizarse cuando las personas piden al centro regional que pague el alquiler, la hipoteca o el arrendamiento porque corren el riesgo de perder su vivienda. Esto se hizo posible en el 2024 cuando se realizaron cambios a la ley estatal sobre cuándo los centros regionales pueden pagar el alquiler y gastos similares (Sección 4646.5(i) del WIC).

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (7/33)



Programa de Pago Suplementario Estatal:

- Aumentar el programa de Pago Suplementario Estatal (SSP) para brindar asistencia de vivienda a las personas con I/DD que pagan más del 40% de sus ingresos para los costos de vivienda, para que ellos puedan reducir el riesgo de quedarse sin hogar y tengan la opción de elegir dónde vivir. El programa debería proporcionar beneficios hasta una cierta cantidad que pueda utilizarse para cosas como:
 - Alquiler
 - Pagos de hipotecas e intereses y seguro de la vivienda de una persona e impuestos sobre la propiedad
 - Alquiler de lotes para casas prefabricadas
 - Servicios públicos como calefacción, aire acondicionado, electricidad, agua, alcantarillado, basura y teléfono.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (8/33)



Accesibilidad y Adaptaciones Ambientales (1/2):

- Desarrollar una manera consistente a nivel estatal para que las personas con I/DD y sus familias soliciten y reciban servicios de accesibilidad y adaptaciones ambientales de la manera más eficiente y sencilla posible. La accesibilidad y adaptaciones ambientales son cosas como rampas, ampliación de puertas y hacer que los baños sean accesibles para sillas de ruedas.
- Las personas deberían poder obtener accesibilidad y adaptaciones ambientales en la vivienda que ellos son propietarios o alquilan. Para las viviendas alquiladas, el DDS debe proporcionar fondos para la eliminación de adaptaciones, si es necesario cuando la persona se muda.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (9/33)



Accesibilidad y Adaptaciones Ambientales (2/2):

- Establecer una forma de recopilar datos sobre solicitudes individuales a un CR para adaptaciones y/o eliminación accesibilidad y ambientales, incluyendo las solicitudes realizadas frente a las solicitudes financiadas; fuente de la solicitud (individual o centro regional); fuente de financiamiento; cuánto tiempo tomó aprobar, financiar y finalizar el proyecto, si el proyecto fue en una casa propia o alquilada. Estos datos y análisis ayudarán a mejorar el programa con el tiempo.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (10/33)



Financiamiento de Transición (1/2):

- La financiación de transición, incluyendo el alquiler de transición, ayuda a las personas a mudarse a su propia casa y puede incluir un depósito de seguridad, depósitos para servicios públicos, alquiler del primer y último mes, muebles y suministros básicos para el hogar.
- El DDS debería revisar y mejorar cómo se brindan y financian los servicios de transición en todo el estado.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (11/33)



Financiamiento de Transición (2/2):

- Desarrollar un enfoque integral para brindar apoyo para todas las transiciones, incluyendo, entre otras, las de mudarse de entornos institucionales, entornos residenciales y el hogar de la familia a una vida independiente.
- Los servicios de transición deben incluir todos los apoyos necesarios para que una persona establezca con éxito un hogar, incluyendo depósitos de seguridad, costos de verificación de crédito, tarifas de solicitud, depósitos de servicios públicos y otros costos y asistencia para la mudanza.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (12/33)



Desarrollo de Vivienda (1/6):

- Fuente de financiación dedicada o incentivos para el desarrollo de viviendas para personas con I/DD
 - La legislatura del estado de California debería crear una fuente de financiamiento dedicada o un incentivo de financiamiento específico en el presupuesto estatal para garantizar que haya suficientes unidades de vivienda comunitarias asequibles y accesibles para adultos con discapacidades del desarrollo.
 - Existe una fuente de financiación específica o incentivos de desarrollo para otras poblaciones y grupos en riesgo, como veteranos, personas mayores y personas con enfermedades mentales. Es necesario establecer un programa similar para las personas con I/DD..

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (13/33)



Desarrollo de Vivienda (2/6):

- Los fondos del Plan de Ubicación Comunitaria (CPP) y del Plan de Desarrollo de Recursos Comunitarios (CRDP) pueden ser utilizados por los Centros Regionales para desarrollar viviendas seguras, asequibles, accesibles y sustentables.
 - Los fondos del CPP y del CRDP crean viviendas permanentes a través del modelo “Cómprelo Una Vez”, donde una organización de desarrolladores de viviendas (HDO) es dueño de la propiedad para que la usen únicamente las personas que reciben servicios del centro regional.
 - Para recibir estos fondos, los centros regionales deben presentar una propuesta de vivienda al DDS, solicitando la aprobación de fondos CPP y CRDP para comprar o desarrollar viviendas propiedad de HDO para personas con I/DD.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (14/33)



Desarrollo de Vivienda (3/6):

- Se debe aumentar la financiación tanto para ambos programas del Plan de Ubicación Comunitaria (CPP) como para los del Plan de Desarrollo de Recursos Comunitarios (CRDP).
- Se deben analizar los fondos del CPP y CRDP para comprender mejor cómo se utilizan por todo el estado para garantizar que todas las áreas del estado tengan igualdad de acceso a estos recursos.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (15/33)



Desarrollo de Vivienda (4/6):

- Simplificar y agilizar el proceso de solicitud manteniendo la integridad del proceso a nivel DDS y CR.
- Incentivar la colaboración con organizaciones comunitarias y otros socios en materia de vivienda, como grupos sin fines de lucro y empresas centrados en la vivienda, para fomentar la ampliación de la vivienda integrada e inclusiva para las personas atendidas por los Centros Regionales.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (16/33)



Desarrollo de Vivienda (5/6):

- Plan de Colocación Comunitaria – El Plan de Colocación Comunitaria (CPP) permite a los Centros Regionales presentar propuestas anuales al DDS para el desarrollo de nuevos recursos, con un enfoque principal aunque no exclusivo en los recursos de vivienda.
- Recomendación:
 - Uso piloto del CPP para desarrollar modelos innovadores de vivienda sin licencia. Esto puede incluir modelos que apoyen la estabilización de la vivienda, el envejecimiento en el lugar y apoyo a las víctimas de violencia doméstica.
 - Uso piloto de los fondos del CPP para preservar residencias de cuidados con licencia existentes, desarrolladas fuera del modelo Buy It Once.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (17/33)



Desarrollo de Vivienda (6/6):

- Plan de Desarrollo de Recursos Comunitarios: el CRDP es un programa en el que los Centros Regionales pueden presentar propuestas al DDS anualmente solicitando inversión en un proyecto de vivienda multifamiliar asequible y accesible. Las inversiones suelen proporcionar entre \$100,000 y \$150,000 por unidad a cambio de lo cual el desarrollador/propietario acepta reservar esas unidades para las personas recomendadas por el Centro Regional.
- Recomendación:
 - Estudiar la posibilidad de estructurar las inversiones de CRDP como subvenciones de alquiler/explotación.
 - Coordinar anualmente entre DDS, agencias de vivienda estatales como TCAC, CDLAC, HCD y CalHFA, y la comunidad de desarrollo de vivienda asequible para garantizar que el programa y los fondos del CRDP estén diseñados para maximizar el aprovechamiento de las oportunidades de vivienda.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (18/33)

Entorno Residencial:

- Continuar desarrollando capacidad dentro de una variedad de entornos residenciales, incluyendo hogares de grupo y hogares de crianza, para que esta opción esté disponible para aquellas personas quienes lo elijan.
- Revisar las políticas y expectativas de los entornos residenciales para asegurarse de que estos maximicen la autonomía, la autodeterminación e inclusión comunitaria de las personas.
- Realizar inversiones intencionales para garantizar que todos los entornos residenciales cumplan plenamente con las normas de entornos Basados en el Hogar y la Comunidad, brindar revisiones y supervisión de cumplimiento periódicas, con aportes de las personas y las familias.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (19/33)

Datos (1/3):

- Mejorar la recopilación de datos sobre personas sin hogar, en riesgo de quedarse sin hogar, transitorias y más. Se pueden utilizar mejores datos para mejorar las ayudas, la inclusión en los sistemas y programas de vivienda asequible existentes y para abogar por la financiación y los recursos

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (20/33)

Datos (2/3):

- Actualizar el proceso de Informes de Incidentes Especiales (SIR) para permitir la notificación de situaciones de falta de vivienda, situaciones que pueden poner a una persona en riesgo de quedarse sin vivienda, eventos que resultan en falta de vivienda, crisis de vivienda o para realizar un Aviso formal del Código de Bienestar e Instituciones 4418.7 al Centro Regional y al DDS (de que una persona está en riesgo de perder la vivienda).
- Garantizar que el informe sobre la necesidad o el problema de vivienda identificado en el SIR sea un evento de informe obligatorio del Centro Regional al DDS para su revisión a fin de detectar tendencias o amenazas geográficas. Estos SIRs deberían activar los apoyos de coordinación de servicios para abordar el riesgo.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (21/33)



Datos (3/3):

- Actualizar el formulario IPP (planificación de programa individual) para incluir preguntas clave que analicen la situación de vivienda de una persona, la opción de vivienda preferida, la estabilidad de la vivienda, el estado de riesgo, las necesidades de accesibilidad, el riesgo de quedarse sin hogar o las circunstancias que pueden llevar a quedarse sin hogar (por ejemplo, couch surfing, desalojo, cuidadores ancianos, necesidades de accesibilidad emergentes, etc.).
- El DDS debe recopilar estos puntos de datos para determinar el alcance y el tipo de riesgos a la vivienda, la independencia y los objetivos de vida en comunidad que experimentan las personas. La información orientará el proceso del IPP para abordar las necesidades, preferencias y riesgos de vivienda de la persona.
- El proceso debe garantizar que las necesidades/eventos de vivienda informados a través del proceso SIR At-Risk o la información recopilada a través del proceso del IPP resulten en una referencia para Acceso a Vivienda, estabilización de vivienda y/o servicios mejorados de gestión de casos.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (22/33)

Trabajo a Nivel de Sistema (1/5):

- A través de la legislación, el estado debería establecer asociaciones intersectoriales exigiendo acuerdos formales entre DDS, CRs y agencias de vivienda de CA para garantizar igualdad de acceso a recursos de vivienda asequibles, accesibles y de apoyo financiados por el estado y asignados localmente.
- Establecer un Comité Asesor de Vivienda permanente que debería incluir individuos y agencias diversas y con experiencia y conocimientos en la materia.
 - El propósito será estudiar, evaluar y asesorar sobre elementos de las políticas, necesidades, datos, tareas, integraciones e ideas relacionadas con la vivienda presentadas y recomendadas por el Plan Maestro de Servicios de Desarrollo.
 - El comité también puede asesorar al DDS sobre otras políticas de vivienda estatales, federales y locales o sobre oportunidades de desarrollo de viviendas.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (23/33)



Trabajo a Nivel de Sistema (2/5):

- Establecer una División de Vivienda permanente dentro del DDS para trabajar en las necesidades de vivienda asequible y accesible basadas en la comunidad de las personas con I/DD y las familias a las que sirve, incluyendo las políticas de vivienda estatales y locales, los servicios directos y el desarrollo de viviendas.
- Crear un nuevo puesto de nivel ejecutivo dentro del DDS y un equipo que liderará el trabajo para abordar los desafíos relacionados con la vivienda para las personas con I/DD, coordinará los esfuerzos de desarrollo de políticas de vivienda con los Centros Regionales y otros socios federales, estatales y locales.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (24/33)

Trabajo a Nivel de Sistema (3/5):

- La nueva División de Vivienda del DDS:
 - Participar con otros en un Comité Asesor de Vivienda del DDS recientemente establecido;
 - Participar en el Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre Personas sin Hogar de California;
 - Participar o colaborar con el departamento consolidado de vivienda y financiamiento de vivienda de California (aún por formarse);
 - Liderar el trabajo para garantizar el acceso a viviendas asequibles y accesibles en todo el estado, el desarrollo de viviendas, la financiación y el financiamiento, vales, subsidios de alquiler relaciones con las autoridades de vivienda;

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (25/33)



Trabajo a nivel de sistema (4/5):

- La nueva División de Vivienda del DDS:
 - Coordinar con otros socios, incluyendo las autoridades locales de vivienda, las organizaciones de atención continuada y otros, la recopilación de datos relacionados con la vivienda, la integridad de los datos y su uso y la elaboración de informes en torno a las necesidades de vivienda, la falta de vivienda, la situación y los acontecimientos de riesgo, la prevención, la vivienda para personas con Síndrome de Down/demencia y la identificación y notificación de los precursores de la falta de vivienda;

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (26/33)



Trabajo a Nivel de Sistema (5/5):

- La nueva División de Vivienda del DDS:
 - Proporcionar liderazgo, acción y supervisión en el desarrollo y la integración de servicios para abordar las necesidades de vivienda de las personas con I/DD y sus familias, la falta de vivienda y la prevención de la falta de vivienda, la accesibilidad, la divulgación en la comunidad, la creación de capacidad, la integración con las estructuras de vivienda estatales, federales y locales existentes, la ampliación de los servicios cuando sea necesario y la protección y mejora de los derechos a la vivienda..
 - Proporcionar informes periódicos regulares sobre los resultados de los esfuerzos en materia de vivienda y los datos recopilados; poner los datos fácilmente disponibles al público para su información.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar 27/33)



Información en Lenguaje Sencillo:

- Desarrollar información accesible en lenguaje sencillo para personas y familias sobre apoyos de vivienda, derechos de los inquilinos y más. Poner esta información a disposición en otros idiomas y modalidades.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (27/33)



Oficina de Defensa de los Derechos del Cliente Recursos de Defensa de la Vivienda (1/2):

- Proporcionar recursos adicionales a la Oficina de Defensa de los Derechos del Cliente para brindar defensa oportuna y asistencia legal a las personas con I/DD y sus familias que experimentan discriminación y barreras para la vivienda. Financiar puestos adicionales en la Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes de cada centro regional para:
 - Proteger los derechos individuales a una vivienda justa;
 - Abordar casos de sospecha de discriminación y selección adversa por parte de propietarios, compañías de administración de propiedades, representantes de arrendamiento o solicitudes en línea y en papel;
 - Ayudar a resolver problemas generales relacionados con la vivienda;

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (29/33)



Oficina de Defensa de los Derechos del Cliente Recursos de Defensa de la Vivienda (2/2):

- Financiar puestos adicionales en la Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes de cada centro regional para:
 - Redactar comunicaciones jurídicas de apoyo o explicativas las cuales personas/familias puedan necesitar;
 - Abordar incidentes de presuntas violaciones de la ley de propietarios, explotación, abuso, desalojos ilegales o indebidos, Avisos ilegales o indebidos, etc.
 - Recopilar y compilar datos relacionados con los tipos de actividades y números de personas/familias que reciben servicios relacionados con la vivienda de OCRA; asociarse con centros regionales y DDS en el uso de los datos; y
 - Desarrollar informes periódicos sobre los resultados de los datos, los cuales luego puedan utilizarse para informar nuevos servicios, estrategias, programas o colaboraciones.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (30/33)



Planificación de Sucesión para Cuidadores de Ancianos (1/3):

- Hacer que la planificación de la sucesión de viviendas y servicios para las personas que viven con cuidadores mayores forme parte del proceso de planificación.
- Cuando una persona con I/DD vive con un padre o cuidador que está envejeciendo, es importante pensar y hablar sobre dónde vivirá la persona y qué servicios necesitaría si sus padres o cuidadores ya no pueden brindarle apoyo.
- Es bueno comenzar a planificar temprano y tener esta conversación con el coordinador de servicios cuando la persona cumple 40 años, o en una transición de vida, o cuando la persona solicita Apoyos Familiares Coordinados o SLS en el hogar familiar.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (31/33)



Planificación de Sucesión para Cuidadores de Ancianos (2/3):

- Puede ser importante hablar sobre lo que sucederá con el hogar donde vive actualmente la persona, qué servicios pueden necesitarse si las cosas cambian, qué se puede hacer para ayudar a la persona a permanecer en su propio hogar si su cuidador tiene que mudarse de allí o fallece.
- También puede ser importante abordar quién puede continuar brindando apoyo a la persona, ya sean otros miembros de la familia o un proveedor. El coordinador de servicios, la persona y su familia pueden elaborar un plan para el futuro (plan de sucesión).

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (32/33)



Planificación de la Sucesión para Cuidadores Ancianos (3/3):

- Otras personas que pueden ayudar a desarrollar este plan pueden ser: Legacy Home Planning, Coordinated Future Planning, Estate Planning, Golden State Pooled Trust, CalABLE Accounts, Special Needs Trust review, Trust Management.
- Esta planificación puede ayudar a evitar crisis, mantener a la persona en su situación de vivienda preferida y puede evitar que una persona se mude a un entorno más restrictivo lejos de su comunidad de origen, su círculo de apoyo y sus proveedores conocidos.

Prioridad 3 Borrador de Recomendación #12: Apoyos a la Vivienda y a las Personas sin Hogar (33/33)



Fondos:

- Explorar fuentes de fondos para su uso en necesidades relacionadas con la vivienda a nivel estatal, tales como préstamos o subvenciones para depósitos de seguridad, subsidios de alquiler, modificaciones y eliminaciones de accesibilidad ambiental. Esto puede incluir fondos como los fondos de Harbor Village, CDBG, HOME, TBRA, CalAIM/MediCal, atención administrada, exenciones, Prop 1, alquiler de transición u otros programas nuevos o existentes.

Próximas Reuniones del Grupo de Trabajo



- Jueves, 6 de marzo del 2025

Comentarios del Público



El período de comentarios públicos estará limitado a no más de 30 minutos.

Si usted desea hacer comentarios públicos sobre los temas de esta reunión, favor de levantar la mano y lo llamaremos en el orden que se muestra en Zoom.

A los 2 minutos se le pedirá que complete su pensamiento para asegurar que todos los que quieran tengan la oportunidad de hablar.

Por favor, háganos saber si usted necesita tiempo adicional como una adaptación relacionada con la discapacidad para hacer su comentario.

Si usted prefiere enviar comentarios por escrito, [envíelos por correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov), o publíquelos en el Zoom Q&A

Nosotros no podemos ayudarle con sus servicios (o los servicios de su familiar) durante el comentario en público. Si usted necesita ayuda, póngase en contacto con la Oficina del Defensor del Pueblo, el cual es independiente al: Ombudsperson@dds.ca.gov o llame al: 877-658-9731.

¡Gracias!

Esperamos verlos en la próxima
Reunión del Comité del Plan Maestro.

Miércoles 19 de marzo del 2025

10:00 a.m. – 3:30 p.m.

Ubicación: CA Lottery

700 North 10th Street, Sacramento, CA 95811

Para obtener más información [visite nuestro sitio web en:](#)

www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services

[Envíenos su opinión por correo electrónico a: DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)

